

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL N°416: RECTIFICA
RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL N°368, RELATIVA AL
PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
CHILE INACAP.**

Santiago, 20 de septiembre de 2017.

VISTOS:

La Ley N°20.129, que *Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*; el Acta de la Sesión Ordinaria N°1016, de 14 de septiembre de 2016; la Resolución de Acreditación Institucional N°368; la Ley N° 19.880, que *Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*; y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por un equívoco se indicó en la Resolución de Acreditación Institucional N°368, en la parte de su encabezamiento, como fecha del acto el "14 de septiembre de 216", debiendo señalar como año el 2016.

2. Que, en ese sentido y conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°19.880, que *Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*, corresponde que la Comisión Nacional de Acreditación rectifique la Resolución de Acreditación Institucional N°368 en los términos antes expuestos.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectifíquese la Resolución de Acreditación Institucional N°368 en la parte de su encabezamiento, debiendo señalar como fecha del acto el 14 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Mantiénese en todo lo no modificado, el contenido de la Resolución de Acreditación Institucional N°368.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



**PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



PBS/CVM/CBC
DISTRIBUCION:
- Archivo CNA

Resolución de Acreditación
Institucional N° 368: Universidad
Tecnológica de Chile INACAP.

Santiago, 14 de septiembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 1016 de fecha 14 de septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Tecnológica de Chile INACAP por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 18 de abril de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 02 de mayo de 2016, la Secretaría Ejecutiva tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Universidad con fecha 04 de mayo de 2016.

4. Que, con fecha 10 de mayo de 2016, tras la revisión de las correcciones mencionadas en el punto anterior, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 12 al 15 de julio de 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 18 de agosto de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 23 de agosto de 2016 a la Universidad Tecnológica de Chile INACAP para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 06 de septiembre de 2016, la Universidad Tecnológica de Chile INACAP hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 1016 de fecha 14 de septiembre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para adelante el Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna:

El proceso de evaluación interna se organizó con miras a considerar la participación y análisis de todos los miembros de la comunidad universitaria. En concreto, del total de directivos, el 92% dio respuesta a los instrumentos de recolección de información; en tanto que el porcentaje de docentes que respondió ascendió a 74,4% y el de estudiantes a 29,6%. El menor porcentaje de respuestas fue en el nivel egresados con 8,6%.

En lo formal, el informe de autoevaluación que surge tras la etapa de autoevaluación es predominantemente descriptivo. Aborda, con antecedentes e indicadores, los principales aspectos del proceso en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Sin embargo, en el documento la Institución no profundiza en un análisis crítico respecto de las dificultades en la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, atendido el alto número y heterogeneidad de las sedes de que dispone, así como tampoco considera las tensiones internas que genera en la Universidad su responsabilidad en el Sistema integrado INACAP.

La Universidad ha definido un Plan de Mejoras, el cual no identifica, en algunos indicadores claves, plazos de ejecución, recursos asignados, metas de seguimiento, lo que dificulta su evaluación en cuanto a posibilidades reales de concreción.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

En su misión, la Institución declara la intención de “formar personas en valores y competencias que les permitan desarrollarse como ciudadanos responsables e integrarse con autonomía y productividad a la sociedad y, contribuir al mejoramiento de la competitividad de los distintos sectores productivos del país a través del desarrollo de su capital humano y de la innovación tecnológica”.

Para el cumplimiento de su misión, objetivos y propósitos institucionales, la Universidad ha definido un Plan de Desarrollo Estratégico para el período 2012-2016, basado en pilares que guían el desarrollo institucional a largo plazo.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La estructura institucional así como las instancias de toma de decisión, están formalmente establecidas y distribuyen sus funciones en los diversos niveles organizacionales de la administración central y de las sedes.

Para asegurar el funcionamiento de la estructura organizacional, la Institución cuenta con mecanismos de control; entre ellos, la evaluación de desempeño a nivel de autoridades unipersonales y mecanismos de consistencia en la operación de los cuerpos colegiados.

Tras el anterior proceso de acreditación, la Universidad dispuso una nueva estructura organizacional que incluye la creación de nuevos cargos y unidades, la que, a juicio del Comité de Pares, representa un avance respecto de la situación previa y, debiera facilitar el desarrollo institucional a nivel central y en las sedes distribuidas a lo largo del país. Dada su reciente implementación, se necesita de más tiempo para ponderar su efectividad e impacto en el sistema de gobierno.

Recursos humanos:

Para la gestión de personas, la Universidad cuenta y aplica políticas y mecanismos para la selección, contratación, evaluación, desarrollo, perfeccionamiento y desvinculación de directivos, académicos y colaboradores. No obstante, la Institución no cuenta con una carrera académica y la carga académica presencial es alta, en especial en algunas sedes.

Es preciso señalar que la Institución presta servicios administrativos y académicos al Sistema Integrado INACAP, por lo que es ella la que contrata a todo el personal que desempeña funciones en la Universidad, en el Instituto Profesional y en el Centro de Formación Técnica. Así y para reflejar de mejor manera las funciones, tareas y dedicación del personal de la Universidad, ha diferenciado entre académicos docentes y gestores académicos, a saber, todo aquel que realiza una función académica, de docencia y/o investigación, o quienes están en la gestión de las mismas (incluyendo a autoridades académicas); y, categoriza, como no académicos, a todos aquellos que realizan actividades de administración y apoyo.

Recursos materiales:

La Universidad posee edificios propios en 25 sedes, los cuales fueron adquiridos entre los años 2007 y 2013. Además, arrienda cuatro inmuebles. La provisión de materiales, infraestructura y equipamiento responde, en general, a los requerimientos del Plan de Desarrollo de la Universidad y a las especificaciones para el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas.

La gestión de la infraestructura y del equipamiento es administrada por la Universidad, en el marco del Sistema integrado INACAP. Es importante señalar que, dentro del proceso de acreditación, no fue posible identificar indicadores referidos a la Universidad como entidad sometida a evaluación, entre ellos, metros cuadrados por estudiante, instalaciones exclusivas de la Universidad o el cumplimiento de los estándares definidos.

Respecto de la evolución de la infraestructura, se observa que el total de metros cuadrados construidos se incrementa de 115.448 a 134.988, en el periodo 2012 – 2015, lo que corresponde a un 17% de crecimiento. En específico, la Infraestructura crece en 4.313 metros cuadrados de biblioteca, 10.108 metros cuadrados de salas de clase y 8.868 metros cuadrados de talleres y laboratorios. Hay, no obstante, sedes y carreras que presentan situaciones de infraestructura que son deficitarias.

Recursos financieros:

La Universidad es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, cuya estructura y situación financiera le permite sustentar el desarrollo de su proyecto educativo institucional.

Los ingresos, en el período 2011 – 2015, se incrementan a una tasa promedio del 6% anual. De ellos, el 59% provienen de la prestación de servicios al Sistema integrado, lo cual genera una dependencia en la Institución respecto de las condiciones pactadas para estos requerimientos. Por su parte, los gastos, para el mismo período, se incrementan a una tasa promedio del 10% anual. Dentro de los gastos, el 55% corresponde a remuneraciones de docentes y administrativos. Al analizar el comportamiento de los ingresos y gastos, es posible concluir que los márgenes operacionales se han ido estrechando en el período en evaluación.

Análisis institucional:

La Institución efectúa, de manera sistemática, un diagnóstico del medio externo en el que se inserta, respecto a las variables que podrían tener una incidencia potencial en el desarrollo institucional. En particular, considera la evolución del Sistema de Educación Superior en Chile, las políticas y mecanismos de financiamiento, así como las oportunidades y restricciones externas. Se suma a lo anterior, el diagnóstico interno para la actualización y adaptación según los cambios que se presenten, el que se realiza por medio del seguimiento y

evaluación de los planes de acción de sedes, los cuales corresponden a la operacionalización de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico.

La capacidad de análisis institucional se sustenta en fuentes adecuadas de información respecto de sus procesos académicos, administrativos, gestión presupuestaria y estándares para la provisión de carreras. A juicio del Comité de Pares, la Universidad ha avanzado en la incorporación de herramientas para la planificación, mecanismos de diagnóstico y evaluación de la gestión.

A partir de ello, se espera que la Universidad avance en la expansión y consolidación de esta fortaleza a todas las áreas del quehacer institucional, disponiendo, por ejemplo, de un sistema de información o de registro de costeo basado en actividades docentes al interior de cada uno de los organismos integrantes del Sistema Integrado. Ello, por cuanto el Informe de Autoevaluación no contiene un análisis del nivel y dirección de los subsidios cruzados en las operaciones de los diferentes organismos que forman parte del Sistema Integrado INACAP, aspecto que ya fue observado por la Comisión en el anterior proceso de acreditación, y que se mantiene en similares condiciones.

Docencia de Pregrado

Propósitos:

Los propósitos establecidos para la docencia de pregrado, se orientan al desarrollo estratégico de largo plazo, así como a decisiones de corto plazo en cuanto a la creación de sedes, apertura de carreras y a las características generales de la docencia. Pese a tales directrices, se constata la existencia de ciertas carreras que fueron ofertadas por un corto periodo de tiempo, como por ejemplo, la de Contador Auditor en jornada diurna en el campus Pérez Rosales, la cual comienza a dictarse el 2013 y se cierra el 2015.

Los propósitos se manifiestan, principalmente, en la Misión, el Modelo Educativo Institucional y en los pilares estratégicos relacionados con el área de docencia, destacando la formación de personas en valores y competencias para contribuir al mejoramiento de la competitividad. Importante es relevar que el Modelo Educativo define a INACAP como un Sistema Integrado de Educación Superior, de carácter tecnológico, aspecto comprendido por la Universidad como “la capacidad de transformar la realidad, por medio de la generación de conocimiento, desarrollo de las profesiones y de los procesos de enseñanza-aprendizaje”. En base a esta definición, no se constatan con claridad los fundamentos que han servido de sustento para la creación y permanencia de la oferta de carreras no tecnológicas en las áreas de humanidades, ciencias sociales y de pedagogía.

La operacionalización de los propósitos de la docencia de pregrado se realiza a través del Modelo Curricular, que contiene las competencias; alcance del currículo; áreas formativas; sello y propósitos curriculares por los que deben transitar los estudiantes de la Universidad.

Diseño y provisión de carreras:

La oferta académica vigente es de 25 programas, de los cuales 18 son profesionales con licenciatura, 6 profesionales y 1 técnico de nivel superior. Un hecho a tener en cuenta es la presencia en esta oferta de programas de carácter no universitario, a pesar de los beneficios que podría implicar para la programación de carreras, la conformación del Sistema Integrado INACAP.

Respecto de las áreas del conocimiento desarrolladas, se observa que un 48% pertenece al área tecnológica, un 16% a administración y comercio; salud y educación con un 12% cada una; por último, arte y arquitectura, ciencias sociales y humanidades con un 4% cada una. La oferta es única y se replica, considerando la pertinencia local, a nivel de sedes y campus. Contempla, además, jornadas diurna y vespertina, modalidad presencial y, en el caso de algunas, modalidad semipresencial de reciente implementación.

La Institución cuenta con mecanismos para la definición y revisión de los perfiles de egreso a través del proceso de diseño curricular, instancia en que se define el perfil profesional sobre la base de información levantada en el medio nacional e internacional.

Por otra parte, la Universidad ha avanzado en la definición de estándares de recursos de aprendizaje en sedes a nivel de equipamiento, bibliografía y software, como mecanismo de aseguramiento de la calidad. Estos estándares se definen a nivel de carrera, sede y jornada. Sin embargo, durante la visita de evaluación externa, el Comité de Pares pudo apreciar cierta heterogeneidad en la provisión de infraestructura, espacios, equipamiento y material de bibliotecas. Por ejemplo: en cuanto a mts² construidos, el mayor edificio es del campus Santiago Sur con 25.458 mts² y el menor es la sede de Coyhaique con 3.263 mts² construidos. Asimismo, en cuanto a la disponibilidad de espacios para los alumnos en las sedes, el caso más crítico es el campus Santiago Centro con una disponibilidad de 2,2 metros cuadrados por alumno en la jornada vespertina el año 2015.

En el anterior proceso de acreditación, la Comisión observó que el Modelo Educativo de la Universidad basado en el "aprender haciendo", no se aplicaba de manera uniforme en todos los programas y sedes. En la actualidad, existen evidencias del avance logrado por la Institución en cuanto a: estandarización de procesos, coordinación de acciones y capacitación de docentes orientados a aplicar de manera uniforme el Modelo Educativo en todos los programas, sedes y campus. No obstante, dado lo reciente de la implementación de estas medidas, no es posible visualizar con claridad aún el impacto de las mismas.

Proceso de enseñanza:

La matrícula total de estudiantes, al año 2016, es de 35.276 alumnos, con una matrícula nueva de 10.585 estudiantes. En cuanto al nivel de formación al que se incorporan los estudiantes se tiene que el 0.2% de la matrícula corresponde a carreras técnicas, un 47.5% a carreras profesionales y un 52.3% a carreras profesionales con licenciatura. Según jornada, la matrícula se distribuye en 63.9% jornada diurna y un 36.1% en jornada vespertina. Por modalidad, el 99% de los alumnos cursa estudios en modalidad presencial, mientras que el 1% lo hace en modalidad semipresencial.

La Universidad declara un sistema de admisión no selectivo, el que es coherente con su propósito de ser una Institución inclusiva y el cual, a su juicio, se hace cargo de las eventuales debilidades en la formación académica previa que pudieran tener quienes acceden a sus aulas, atendida la diversidad previsible de perfiles de ingreso. Para cubrir las brechas de ingreso, la Institución ha dispuesto un sistema de nivelación desde el primer año, que opera después de aplicar una prueba de diagnóstico que identifica las falencias de los estudiantes, en base al cual definen programas de ayudantías que refuerzan el aprendizaje regular de las asignaturas. Al respecto, cabe señalar que si bien se reconocen ciertos avances, las evidencias disponibles no permitieron a la Comisión arribar a una conclusión sobre la eficacia de las medidas mencionadas, puesto que se trata de un programa voluntario, de corta duración y de reciente implementación.

Respecto de los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, se observa que la retención de primer año muestra un comportamiento estable, con un 70.5% para la cohorte 2010 y un 70,2% en la cohorte 2014. A la vez, la retención total, considerando ingreso especial, se mantuvo estable en 72,1% entre 2010 y 2014, registrando un aumento a 74,1% en 2015.

En cuanto a las tasas de titulación, estas siguen siendo deficientes y con tendencia a la baja. Para las carreras de dos años de duración, para las que el indicador ha disminuido de un 62,8% para la cohorte 2008 a un 32,1% para la cohorte 2012. Lo mismo ocurre en carreras de cuatro años de duración, donde el indicador decrece de un 32% en la cohorte 2006 a un 22,8% en la cohorte 2010. Respecto de las carreras de 5 años de duración, el indicador disminuye de un 28,4% a un 17,4% para las cohortes 2005 y 2009, respectivamente. Por último, en carreras de seis años de duración, el indicador se deteriora significativamente, para las cohortes 2004 y 2008 respectivamente.

Por otra parte, y según los antecedentes presentados por la Universidad, el tiempo de permanencia muestra la siguiente evolución: para carreras de 2 años ha disminuido de 5,5 (cohorte 2008) a 4,7 semestres (cohorte 2012), mientras que en las carreras de 4 años disminuye de 11,5 (cohorte 2006) a 9,9 semestres (cohorte 2010). En cuanto a las carreras de 5 años la duración disminuye de 15,9 (cohorte 2005) a 10,6 (cohorte 2009). Para las carreras de 6 años no fue posible realizar un análisis comparativo, debido a que la cohorte 2008 no contaba aún con titulados.

Dotación docente:

Durante la evaluación externa, se constató que la Universidad cuenta con políticas, procesos y procedimientos que guían los ciclos del personal académico: selección, contratación, inducción, formación y evaluación de docentes.

Para el año 2016, el cuerpo docente esta conformado por 2.978 profesores, de los cuales un 83,1% cuenta con contrato indefinido. Respecto de la dedicación, se observó que el 19,6% ha sido contratado por más de 33 horas, el 23,7% entre 22 y 32 horas y el 56,7% por menos de 22 horas. En cuanto al nivel de formación, el 18,5% posee postgrado, el 21,9% el grado de licenciado, el 55,8% título profesional, un 3,3% el nivel de técnico superior. En general, la dotación de académicos está focalizada en la docencia de pregrado y educación continua.

Desde el anterior proceso de acreditación, la dotación docente total se ha incrementado de 2.647 en 2013 a 2.978 en 2016. Se observa que el mayor crecimiento se da respecto a los docentes contratados entre 22 y 32 horas con un 32,9% de incremento, mientras que los docentes con menos de 22 horas aumentaron en un 13,4%. En cambio, los docentes contratados entre 33 y 45 horas disminuyeron en un 7%.

Los docentes son contratados por el Sistema integrado INACAP lo que implica que pueden desempeñar indistintamente labores en el Centro de Formación Técnica, en el Instituto Profesional y en la Universidad. Según esta última consideración, se observó que durante el año 2015, los docentes que desarrollan clases exclusivamente en la Universidad tienen la siguiente distribución: un 7,38% de los contratados entre 33 y 45 horas, un 10, 52% entre 22 y 32 horas y un 82,1% de menos de 22 horas.

En el anterior proceso de acreditación, la Comisión indicó que la Institución no contaba con una carrera académica, ni con instancias formales de participación para los docentes, aspecto que no ha sido abordado por la Universidad. Otro aspecto observado, se relacionaba con que los docentes eran contratados solo para docencia directa. En la actualidad, el Comité de Pares contó con evidencia que permite concluir que se ha avanzado en incorporar al quehacer acciones de apoyo y tutorías, entre otras. No obstante, la Comisión comparte el juicio del Comité de Pares, en cuanto a que es necesario que la Universidad cuente con una dotación más cualificada de docentes y un mayor número de jornada completa de manera que aumente su disponibilidad horaria para la atención de estudiantes fuera de los horarios de clases, un asunto en el que se debe avanzar con especial cuidado en las sedes más pequeñas.

Estudiantes:

Los aranceles se ubican en un nivel bajo en relación a las universidades del Sistema de Educación Superior chileno y la política arancelaria diferencia niveles por carreras y sedes dependiendo de las condiciones de mercado, capacidad de infraestructura, niveles de deserción y análisis económico-financiero.

La Universidad tiene una política de ayudas estudiantiles, la cual contribuye a disminuir el riesgo de deserción por motivos económicos. El año 2015 aproximadamente un 50% de los estudiantes contaba con algún beneficio de financiamiento interno o externo. La evolución de los fondos internos, desde el anterior proceso de acreditación, es la siguiente: el 2013 se destinaron 511 millones; cifra que alcanzó el 2015, 674 millones. Lo anterior se traduce en 2.592 estudiantes beneficiados. Respecto de beneficios externos, para el mismo periodo, las ayudas se incrementan desde 9.224 millones a 12.321 millones, beneficiando a 15.784 estudiantes.

Si bien existen avances en la implementación de un programa de nivelación y en el Programa de Renovación Curricular, no hay evidencias concluyentes sobre la efectividad e impacto de estos en la calidad académica. La Universidad está en proceso de profundizar el análisis y hacer ajustes correctivos según recomendaciones de asesores internacionales y, además, no todos los indicadores muestran evolución positiva, por lo que aún no es posible dar por superada la debilidad consignada en el acuerdo de acreditación anterior, en cuanto a la mejora de los indicadores de progresión académica.

Investigación para la docencia:

La Universidad carece de una política de investigación con el propósito de mejorar la calidad docencia impartida. Al respecto, la Institución declara que la mejora de la docencia se desarrolla a través de procesos de reflexión pedagógica que promueven la revisión de la práctica docente, lo que orienta y alimenta los proyectos, líneas de trabajo y acciones específicas de innovación pedagógica, fortaleciendo las competencias docentes e intencionando la equidad y pertinencia de la innovación a nivel institucional. De igual modo, y de manera incipiente, la Institución incentiva la participación de docentes en proyectos de fondos competitivos externos.

Los resultados obtenidos, para el período 2014 – 2015, son los siguientes: 33 proyectos de innovación docente, donde el 46% impacta asignaturas críticas de áreas de ciencias básicas (física, química o matemáticas); 18% a asignaturas críticas del área de informática y telecomunicaciones; y el 36% restante a asignaturas de especialidad de distintas áreas.

Vinculación con el Medio:

Política institucional:

Para la Universidad, según lo declarado, la vinculación con el medio implica, por una parte, retroalimentar y/o enriquecer la calidad y pertinencia de sus funciones principales y, por otra, contribuir al desarrollo local a través del quehacer institucional. Para cumplir con estos propósitos ha identificado seis grupos de interés, a saber: empresas; asociaciones gremiales y asociaciones de profesionales; organismos gubernamentales y autoridades locales; comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación; exalumnos de INACAP; establecimientos de educación media e instituciones de educación superior.

Con el propósito de asegurar el desarrollo de la vinculación con el medio de manera homogénea y sistemática en el Sistema integrado INACAP, la política se implementa a través de tres modelos para la gestión de la función; a saber: a) modelo de interacción de unidades para la gestión del vínculo con el medio, que establece las formas de interactuar entre las unidades; b) modelo de procesos de vinculación con el medio, que establece las formas de proceder durante el ejercicio del vínculo con el medio desde la priorización del grupo de interés y líneas de acción hasta la evaluación y seguimiento, c) modelo de relacionamiento, que establece las formas de relacionamiento entre la Universidad y los grupos de interés. Se sumaría a lo anterior, la existencia de mecanismos de soporte a la gestión del vínculo con el medio.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

Desde el 2007, cuando la Institución adquiere el rol de entidad gestora del Centro de Formación Técnica INACAP y del Instituto Profesional INACAP, la función de vinculación con el medio comienza a ser gestionada para el Sistema integrado por la Universidad. De esta forma, su accionar impactaría potencialmente a las tres instituciones y a todas las carreras del sistema. En 2012, la Universidad formalizó y explicitó los propósitos de vinculación, los grupos de interés y las líneas de acción, mediante la Política Institucional de Vinculación con el Medio.

Es importante señalar que, durante el actual proceso de acreditación, se adoptó en la instancia respectiva la decisión estratégica de presentar el área de vinculación asociada a la Universidad y no al Instituto Profesional, aun cuando éste último ya contaba con la acreditación del área por un período de seis años.

Las acciones de vinculación con el medio que la Universidad ha realizado en los últimos años se enlazan especialmente con la docencia de pregrado, dado que una buena parte de dichas acciones se refieren a: a) prácticas de alumnos en empresas o instituciones del medio local y salidas a terreno; b) asistencia técnica prestada por docentes y alumnos a empresas o instituciones del medio local y c) programas de orientación profesional y de mejoramiento docente en escuelas de enseñanza media. Se evidencia avance en lo referido a la formalización de las actividades a través de convenios o medios similares.

La política, los modelos de funcionamiento y los mecanismos de soporte para la gestión del vínculo con el medio permiten dar cuenta, conforme a antecedentes proporcionados por la Universidad, de cerca de 15 mil participaciones de alumnos en actividades co-curriculares y extracurriculares; más de 1.300 docentes de especialidad vinculados con el sector productivo; más de 100 mil capacitaciones realizadas a personas de más de 5.700 empresas (dado que la Universidad opera también como OTEC); 19 mil alumnos de educación media evaluados por el Sistema de Evaluación de Aprendizajes INACAP; 45% de los establecimientos de educación media del país impactados por el trabajo de la Universidad con este grupo de interés; más de 11 mil beneficiarios por acciones de voluntariado y cerca de 450 actividades de extensión académica a lo largo de todo el país.

Asignación de recursos:

Para el desarrollo de la función, la Universidad cuenta con los mecanismos de asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos, así como con instrumentos de registro y seguimiento de las inversiones requeridas. Los recursos son puestos a disposición de las unidades de Casa Central y de las sedes mediante el proceso de presupuestación institucional.

Los recursos asignados por la Universidad a actividades de Vinculación con el Medio se incrementaron en 43,7% en el período 2014-2015, toda vez que los fondos internos crecen de 2.346 millones a 3.372 millones. Lo mismo se observa con los costos directos de asignación en recursos humanos, aspecto en el que los fondos se incrementan de 450 millones a 566 millones en el mismo periodo. Sin embargo, este monto incluye todo tipo de actividades de vinculación propias de la formación de pregrado, actividades de extensión y relación con grupos de interés.

La Comisión no pudo concluir si los recursos asignados son suficientes para cumplir cabalmente con esta función, dado que, por una parte, no existe un costeo basado en actividad y, por otra, que la Universidad es gestora, como ya se ha mencionado de actividades del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica en el Sistema integrado.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

Según la evidencia recopilada, las acciones de vinculación con el medio se encuentran, de manera importante, asociadas a la formación de pregrado, dado que una buena parte de ellas se refieren a prácticas de alumnos en empresas o instituciones del medio local, salidas a terreno, asistencia técnica prestada por docentes y alumnos a empresas o instituciones del medio local, programas de

orientación profesional y de mejoramiento docente en escuelas de enseñanza media.

En casos más puntuales, ellas también se enlazan con actividades incipientes de investigación y promoción de la innovación de la Universidad, por medio de acciones ejecutadas en colaboración con actores relevantes del medio y proyectos específicos de investigación aplicada, que conduzcan a la generación de soluciones innovadoras a problemáticas pertinentes del sector productivo y/o de la sociedad en general. Como ejemplo, se pueden mencionar, el convenio con Telefónica I+D, convenio con SOFOFA y la ejecución del Proyecto "E-portafolio en procesos de Enseñanza y Aprendizaje para la Educación Técnico- Profesional", desarrollado con fondos aportados por el Ministerio de Educación.

Impacto en el medio externo:

La Universidad ha establecido, recientemente, un sistema informático central, que le permite desarrollar un detallado registro y monitoreo del área, con reportes regulares desde cada sede y unidad académica, sobre las actividades de vinculación planificadas y ejecutadas, incluyendo los objetivos, la unidad organizadora, la audiencia o beneficiarios, las entidades externas colaboradoras o asociadas, el número de participantes efectivos, entre otros datos. Sin embargo, no se advierte una medición sistemática del impacto de estas actividades, en una perspectiva de mejora continua propia del aseguramiento de la calidad.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

Se observa consistencia, en términos generales, entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, logrando al menos orientar sus actividades en el corto plazo.

En Gestión Institucional, se observan propósitos y fines institucionales adecuados y establecidos en documentos oficiales, que han sido difundidos en la comunidad y que definen las bases que orientan su desarrollo. No obstante lo anterior, existen indicadores, en el Plan de Desarrollo, con bajos índices de cumplimiento respecto

de las metas establecidas y a cuyo respecto no se han aplicado mecanismos de corrección. Por ejemplo, la Universidad esperaba aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes a un 33.6% al 2016, pero dicho indicador no superó el 26,3% en 2015. En cuanto al relacionamiento con empresas, la meta al 2016 es de un 20% y para el 2015 no existe medición al respecto.

En Docencia de Pregrado, se observa que los propósitos definidos para la apertura de carreras en las sedes, buscan dar respuesta a las necesidades de la población estudiantil en cuanto a localización geográfica. Pese a ello, algunas carreras se han creado y cerrado en un corto período y, a la vez, que hay carreras no tecnológicas que se alejan de lo declarado en la misión por la Institución.

En cuanto a la Vinculación con el Medio, se observa que la Universidad incluye en ella una serie de actividades que corresponden a los procesos de docencia de pregrado los que, de manera más tradicional, son parte del proceso formativo. Asimismo, la contribución al desarrollo local es un propósito que ha alcanzado un nivel incipiente de consolidación y no siempre está ligado al sector productivo local, a las disciplinas abordadas por la Institución y a la innovación y transferencia tecnológica. Así, este ámbito muestra un marcado acento en temas ligados a sus programas docentes y a la participación en organizaciones de interés público y, solo en algunas sedes, al apoyo de empresas productivas.

Políticas y mecanismos:

Las políticas de aseguramiento de la calidad son, en general, adecuadas y pertinentes, e inciden en el desarrollo de la Universidad. Ellas no se aplican sistemática y transversalmente en todas las sedes, sin embargo, cautelan la eficacia y eficiencia de los procesos críticos desarrollados por la Institución.

En el caso de la Gestión Institucional, se observó una alta interacción financiera con instituciones relacionadas. A modo de ejemplo, la principal fuente de ingresos corresponde a servicios prestados a instituciones relacionadas del Sistema Integrado y que asciende a un 59% del total, en tanto que los ingresos por matrícula de pregrado alcanzan a un 17%, lo cual es un indicador de la importancia relativa que reviste para la Universidad la demanda de servicios relacionados con el Instituto Profesional INACAP y con el Centro de Formación Técnica INACAP. Estas operaciones facilitan la transmisión de subsidios cruzados en todas las actividades realizadas en el Sistema integrado, cuyos montos y costos de transferencia no fue posible conocer durante el proceso de acreditación. Este aspecto ya había sido observado en el anterior proceso de acreditación.

Las características de la Institución dan cuenta del gran desafío al que se enfrenta para garantizar tanto la existencia como la eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en el área de docencia de pregrado. Así, debe conciliar el hecho de ser una Universidad no selectiva, con el número importante de alumnos con carencias en su formación inicial, con un despliegue territorial que comprende más de 20 sedes a lo largo de todo el país, con carreras que pretenden arribar a un mismo perfil de egreso pero a través de distintas jornadas y, en algunos casos, con modalidad semipresencial. A lo anterior, hay que agregar la alta proporción de estudiantes que cursan carreras no universitarias, a pesar de las oportunidades de segmentación de la oferta que posibilita el Sistema integrado.

Durante este proceso de acreditación, la Comisión no pudo concluir si los mecanismos de aseguramiento de la calidad que la Institución declara efectivamente están orientados a su finalidad. Dificultaron dicha conclusión, entre otros, los siguientes hechos: los deficientes resultados en la progresión académica, la circunstancia de que la mayor cantidad de oferta académica está dada por carreras con licenciatura pero que la calificación de profesores no es consistente con la proporción de dicha oferta, que la integración en los distintos niveles de enseñanza del Sistema integrado INACAP no permite diferenciar si la formación es la propia de cada una de ellos.

Si bien la Institución carece de una política de investigación con el propósito de mejorar la calidad docencia impartida, se constató que existen mecanismos orientados a obtener estudios vía proyecto. Aun cuando estos resultados son incipientes, sobre la base de iniciativas a nivel de algunas carreras, sería positivo que la Universidad formalizara y continuara desarrollando este ámbito como mecanismo de aseguramiento de la calidad.

Respecto de la Vinculación con el Medio, se constató que el propósito relacionado con el sector productivo se encuentra en una fase de menor desarrollo y es disímil entre las sedes. Solamente, en algunas sedes, se observó evidencia de programas con el sector productivo (por ejemplo: Natural Beef en Osorno o promoviendo el emprendimiento como son los Centros de Desarrollo de Negocios en Puerto Aysén, Coyhaique, Puerto Natales y Curicó). Además, se observa que la Universidad no ha definido ni ha avanzado en la definición de indicadores de impacto de las acciones de vinculación con el medio y el énfasis de los indicadores está en el registro sobre cantidad de participantes, cantidad de convenios o cantidad de acciones, y no en el aporte que estas acciones generan en la gestión institucional y docencia de pregrado.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas.

En infraestructura, a pesar del crecimiento, aún hay niveles de heterogeneidad no esperables entre las distintas sedes. Se aprecia escasez de espacios que favorezcan el diálogo interactivo formativo, extra aula, entre profesores y estudiantes. De acuerdo a lo planteado por los estudiantes, la creciente demanda para acceder a la Institución ha superado la capacidad disponible, originando ciertas restricciones en el uso de espacios destinados a esparcimiento recreativo, deportes y servicios de apoyo general.

Cabe señalar, que la mayor cantidad de carreras ofrecidas corresponde al nivel de licenciatura, sin embargo, la proporción de estudiantes que cursan estudios en carreras profesionales no universitarias se acerca al 50% del total de estudiantes de la Institución.

Si bien los indicadores de retención y titulación muestran algún nivel de avance, son aún insatisfactorios. Así, la tasa de titulación oportuna es de 19% mientras que la tasa de titulación total es de 27,2%. Además, se registran importantes variaciones entre carreras, por ejemplo, datos para la cohorte 2010 muestran que algunas carreras tienen tasas de titulación relativamente altas (Ingeniería Civil en Electricidad Mención Sistemas de Distribución 100%, Ingeniería Comercial 82,3%, Ingeniería civil en Electricidad Mención Sistema Electrónicos 66,7%), mientras que otras tienen muy baja titulación (Trabajo Social 4%, Nutrición y Dietética 5,4%, Ingeniería Electrónica 11,9%).

En cuanto a los académicos, se observa que, aun cuando se ha incrementado la dotación y la dedicación, solo una fracción menor de los académicos de mayor dedicación son exclusivos para la Universidad. Se suma a lo anterior, la necesidad de contar con una dotación más cualificada puesto que el 19,8% del total tiene formación de postgrado. Otro aspecto a subsanar, dice relación con la necesidad de aumentar la disponibilidad horaria de los docentes para una atención adecuada de los estudiantes, más allá del horario de clases.

Respecto de la Vinculación con el Medio, es importante señalar que, dado que recientemente la Universidad ha asumido la centralización de este ámbito, es aún prematuro evaluar su efectividad. Además, la definición de indicadores es incipiente y focalizada en insumos, lo que contribuye a la cuantificación de las actividades pero no aporta antecedentes suficientes para evaluar la efectividad de las políticas y mecanismos, por una parte, o emitir juicios evaluativos sobre la eficiencia y eficacia del área para cumplir ciertas metas preestablecidas, por otra.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.

Aun cuando la Universidad ha realizado esfuerzos por avanzar en el diseño y en la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en forma sistemática y transversal, definiendo procesos estandarizados a nivel central con capacidad de ajuste a nivel local en las sedes, los resultados, tal como se ha indicado previamente, no son aún satisfactorios.

Se valora la reciente modificación de la estructura organizacional, la que, a juicio del Comité de Pares, va en una adecuada dirección, pero cuya evaluación debe ser postergada dentro de un apropiado horizonte de tiempo, aunque con diferencias según los ámbitos institucionales considerados.

En Docencia de Pregrado, se constató la necesidad de una mayor profundización en el diagnóstico y de mostrar mayor evidencia de la eficacia en el logro de resultados a nivel de sedes y aulas, utilizando herramientas que permitan establecer relaciones causales entre acciones de aseguramiento de la calidad, por una parte, y los resultados obtenidos, por otra.

Respecto de la Vinculación con el Medio, no se advierte una medición sistemática de los resultados de estas actividades que permitan asegurar que el proceso de mejora continua cuente con una indispensable retroalimentación.

Por último, y de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Pares, respecto de las observaciones consignadas en el acuerdo de acreditación anterior, si bien existe superación en alguna de ellas, existen algunas en las que sólo se advierte un menor grado de avance y, otras tantas, que se mantienen en iguales condiciones.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Tecnológica de Chile INACAP cumple parcialmente y en los términos expresados en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio.

2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Tecnológica de Chile INACAP en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio por un periodo de 2 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 26 de noviembre de 2016.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del periodo de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Roberto Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



cvm/moo/cmm